



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

MINISTERIO DE PLANIFICACION

CÓDIGO PROPUESTA DE PROYECTO: 50863

Documento de Proyecto
Políticas y gestión pública descentralizadas para el logro de las metas del Milenio

El proyecto tiene como objetivo la implementación de una estrategia innovadora para el logro de las metas del Milenio. Esta estrategia apunta a (i) Fortalecer las herramientas de información y análisis desagregado territorialmente, sobre las metas del Milenio (ii) Apoyar la creación de paquetes diferenciados de políticas públicas, para atender, de manera costo-efectiva el logro de las Metas, y (iii) el fortalecimiento de la capacidad de gestión pública descentralizada, de carácter horizontal (sectoriales) y vertical, (ámbitos de gestión territoriales), orientada hacia el logro de estas metas.

Para ello involucrará a varias organizaciones públicas y privadas: Ministerio de Planificación a través del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, Ministerio de la Presidencia, las nueve prefecturas departamentales, Ministerios sectoriales, Unidad de Análisis de Políticas Económicas, Instituto Nacional de Estadística, así como organizaciones de la sociedad vinculadas a las Metas del Milenio.

Febrero de 2006

La Paz - Bolivia

Sección I - Texto

CAPÍTULO I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

El análisis de situación relevante para el presente proyecto tiene relación con dos factores centrales: (i) aspectos inherentes a los insuficientes logros de las Metas del Milenio y, (ii) a la necesidad de fortalecer la gestión pública boliviana para mejorar la capacidad de implementación de programas, proyectos y actividades y de esta manera contribuir al cumplimiento de las Metas del Milenio (MM) y en consecuencia a cualquier resultado relacionado con objetivos de política económica y social.

a) Logros Insuficientes en materia de Objetivos de Milenio¹

Según los resultados del último informe de avances sobre las MMs realizado por UDAPE, se evidencia que su evolución durante los últimos años ha sido en general positiva, sin embargo, asumiendo un escenario de inercia, en el que no se realizarían esfuerzos por priorizar las intervenciones más costo-efectivas, sólo 6 de los 17 indicadores seleccionados tendrían probabilidades de cumplirse el 2015. Tal situación obedece al hecho de que el diseño de implementación de políticas y programas no ha estado asociado a las MMs, y mucho menos a la identificación de cuellos de botella que impiden un proceso más acelerado en su logro. (<http://udape.gov.bo/>)

En los últimos años no se han observado cambios significativos en la reducción de extrema pobreza, el último dato procesado por UDAPE es 41.3% en 2002, no muy distinto al valor registrado en 1996 de 41.2%. La tendencia muestra que no será posible alcanzar la meta de reducir la incidencia de pobreza extrema a 24.1% en 2015. En el caso de nutrición, si bien la meta no será plenamente alcanzada, se aproxima a reducir la desnutrición crónica (talla/edad) a 19% en 2015. En salud, las Tasas de Mortalidad Infantil y Tasa de Mortalidad Materna han sido reducidas sustancialmente desde los valores de 1989 de 89 y 416 respectivamente a los valores de 54 y 229 en 2003. Bajo un escenario inercial, las previsiones señalan que en ambos casos las metas probablemente no sean alcanzadas. Por otro lado, los programas de control de enfermedades transmisibles e inmuno-prevenibles han tenido un avance significativo en el periodo 2003-2004, sobre todo el Programa Nacional de Control de Chagas, logró reducir el porcentaje de municipios con infestación mayor al 3% de 56% en 2003 a 31% en 2004 y es el único que probablemente logre cumplir con la meta a 2015. Los programas de Control de Malaria y Tuberculosis han tenido un desempeño importante en el control de ambas enfermedades, pese a enfrentar restricciones presupuestarias. El sector educativo ha mostrado avances en la cobertura neta del sector primario que alcanzó el valor de 97% para el 2003, la tasa de término fue del 75% para el 2003, los indicadores de género expresados en las brechas de término de primaria y secundaria al 2003 están casi cerradas en el caso de primaria la brecha es del 3.4% y en el caso de secundaria la brecha es -0.1%, se espera que profundizando las estrategias de la Reforma Educativa el 2015 las brechas sean un valor cercano a 0.

Los avances en el sector de saneamiento básico son significativos, resultado de una inversión cercana a los USD 50 millones por año, donde el sector partió de una situación base el año 1992

¹ Extractado del Tercer Informe de Progresos de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, elaborado por UDAPE, 2005.

con una cobertura de 57.5% y 28% en agua potable y en saneamiento respectivamente. Al 2004 alcanzaron los valores 81.2% y 72.3% consecuencia principalmente del Plan Nacional "Agua para Todos" y del Plan Decenal de "Saneamiento Básico 1992 -2002". Se espera que en 2015 los valores de estos indicadores superen las MMs programadas para Bolivia. El acceso de la población a medicamentos de calidad a precios bajos, ha avanzado poco en relación a lo esperado, debido a la falta de una política nacional que incorpore al sector privado interno y externo para mejorar la producción de fármacos, este hecho se ve reflejado en el porcentaje de gasto de bolsillo de los hogares en medicamentos que en 1995 fue del 17.8% y el 2002 es del 21.6%. La meta a 2015 es poco factible de alcanzar en ausencia de políticas más agresivas que incidan en los determinantes del precio de los medicamentos.

A esta situación, debe añadirse el hecho de que los datos ocultan importantes diferencias sobre el comportamiento de los indicadores en los ámbitos urbano – rural o departamental. En particular en materia de educación, pobreza, desnutrición, saneamiento básico y salud. Lamentablemente, la información disponible no permite desagregar varios de estos indicadores a nivel departamental pues su alcance llega hasta pisos ecológicos o diferencia urbana - rural.

Con datos de los Presupuestos Generales de 2005 y 2006, se aprecia que la inversión pública social ejecutada en 2005 con relación a la inversión pública social programada en el Presupuesto General de la Nación 2006 disminuyó en un 6%, por tanto si continuaría esta situación como tendencia en los próximos años se pondría en riesgo la continuidad de las políticas sectoriales de educación, salud y servicios básicos, sin embargo cabe mencionar que dependerá de la prioridad que el Gobierno otorgue a los sectores sociales en el nuevo Plan de Desarrollo que estará concluido hasta fines de mayo de 2006, previendo que no solo se recuperarán los niveles de inversión social, sino que los mismos podrán ser incrementados.

Por otra parte, los gastos corrientes se incrementaron en proporciones insuficientes para atender los gastos de operación, mantenimiento y reposición de los programas sociales, asimismo, no se han efectuado procesos de priorización intrasectorial del gasto para incrementar las asignaciones a las áreas de mayor impacto, así como tampoco se han realizado avances dirigidos hacia el mejoramiento de la capacidad de gestión en los sectores. Sin embargo, los recursos del alivio HIPC II asignados a las cuentas municipales para el financiamiento de programas y proyectos de salud, educación e infraestructura productiva y social han presentado mejoras en su ejecución desde el 2001, evidenciando una mejor capacidad de gestión y mayor agilización en los procedimientos administrativos para el cofinanciamiento de proyectos.

b) Deficiencias en los sistemas de gestión pública

Un somero diagnóstico acerca de la gestión pública boliviana, revela varios problemas que se arrastran secularmente en la aplicación de los sistemas de administración vigentes (SAFCO):

- a. Desde su diseño, los sistemas de gestión han presentado algunos problemas de consistencia metodológica. Tal situación se ha reflejado en la elaboración de planes, programas y proyectos con contenidos, alcances y formatos disímiles, que no permiten su adecuada sistematización.
- b. La falta de capacidad institucional y limitada coordinación de instrumentos, no ha permitido la integración de las diferentes herramientas en la ruta crítica de la gestión pública (información georeferenciada, sistemas de análisis de población, instrumentos estadísticos del INE). Este fenómeno provoca sub-utilización de información estadística, la que es utilizada para fines operativos o de diagnóstico, pero no como insumo en el proceso de gestión.

- c. A pesar de que la norma expresa que debería existir una consistencia de gestión en los tres ámbitos jurídico-administrativos territoriales del Estado, (nacional, departamental y municipal), en la realidad, los instrumentos de gestión nacionales no han servido de referente central para las esferas subnacionales. Esta desarticulación, también se ha reproducido entre la administración departamental y municipal, provocando una suerte de desajuste y falta de concurrencia en la política pública de los tres niveles territoriales.
- d. Quizás el problema más grande en la gestión pública no solo se encuentra en la desarticulación territorial (léase vertical), sino en la coordinación horizontal de los procesos inherentes de la gestión de políticas públicas (articulación horizontal entre planificación, programación de operaciones, presupuestos, implementación, seguimiento y evaluación).
- e. A estos fenómenos de descoordinación, debe sumarse la falta de vinculación sectorial entre las distintas intervenciones de cada una de las cabezas de sector, que han provocado una suerte de duplicación de esfuerzos y recursos. Visiones integrales tales como la del Desarrollo Humano, reducción de pobreza, Objetivos del Milenio, entre otras, no han logrado traducirse en intervenciones operativamente articuladas, dando como resultado una falta de visión sistémica en materia de política pública.
- f. Adicionalmente y como consecuencia de lo anterior, a pesar de los avances logrados en los mecanismos de coordinación con la cooperación internacional, no se lograron grandes resultados sobre la medición del impacto del financiamiento externo en la lucha contra la pobreza y por ende tampoco se cuenta con un sistema que mida la calidad de la inversión pública.

c) Calidad e impacto de la Inversión pública

Si bien uno de los sistemas de la Ley SAFCO que se ha venido aplicando regularmente es el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el mismo aún presenta limitaciones en su aplicación por las deficiencias de gestión pública a nivel sectorial, prefectural y municipal (particularmente en lo que respecta a transferencias realizadas por el nivel central).

A esto debe añadirse que si bien el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) cuenta con el Sistema de Información de Inversión Pública (SISIN), que es un instrumento que permite registrar todos los proyectos del sector público, realizar el seguimiento físico y financiero, además de convertirse en un instrumento de programación presupuestaria, no se cuenta con un mecanismo que permita medir la calidad de la inversión pública en Bolivia.

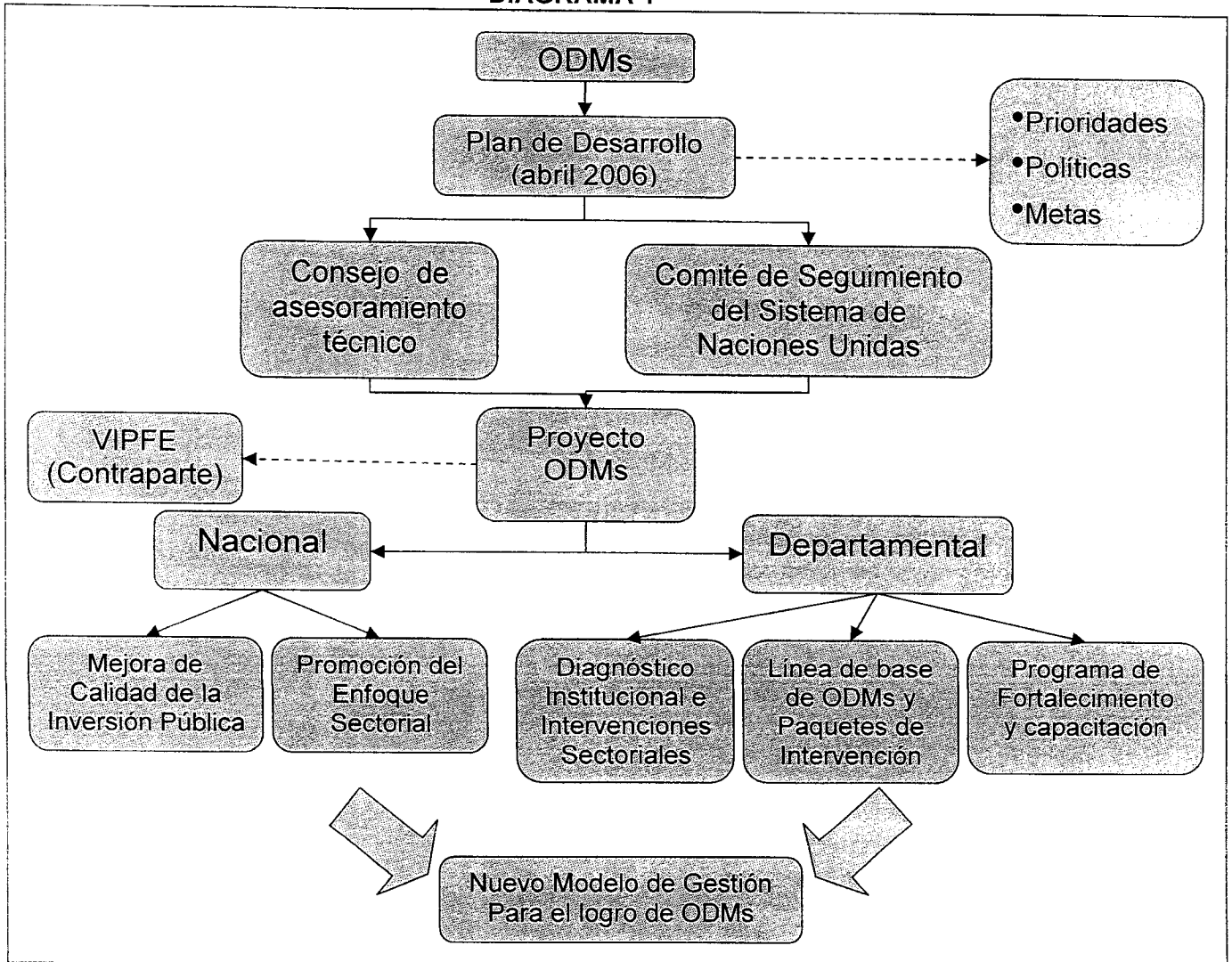
Por tanto y a pesar de ciertos ejercicios que muestran la evolución de los indicadores sociales en Bolivia, el SNIP no cuenta con un mecanismo propio que le permita medir el impacto y la calidad de la inversión pública.

CAPÍTULO II. ESTRATEGIA

El Programa apoyará a través de este proyecto acciones innovadoras para: a) Apoyar en la toma de decisiones públicas, enfoques sectoriales, programas y proyectos de carácter concurrente en los ámbitos nacional y sub-nacionales, orientados de manera costo-efectiva al logro de las ODM's, b) Fortalecer la capacidad de gestión pública, tanto nacional como departamental, estableciendo instrumentos de gestión por resultados a través de acuerdos cuando se realicen transferencias del nivel central a los niveles prefecturales y municipales, c) introducción de modelos de gestión por resultados para la utilización de recursos propios en prefecturas y municipios y promoviendo acciones de capacitación en los niveles prefecturales y municipales con base a diagnósticos institucionales, d) Fortalecer la capacidad de medición de la calidad de la inversión pública.

En este contexto, es fundamental la participación de los actores estratégicos de competencia nacional, subnacional (prefecturas) y municipios en sus roles de producción de información y análisis sobre el desarrollo y decisiones de política pública y presupuesto de inversión pública. Por esto, el Programa debe coordinar sus acciones en el nivel nacional con el VIPFE, Ministerio de la Presidencia, INE y UDAPE.

DIAGRAMA 1



La estrategia central del proyecto consiste en apoyar tanto el nivel central como el departamental a través de la dotación de mejores y mayores capacidades para mejorar el desempeño y los resultados de los esfuerzos públicos en el logro de las metas del Milenio en Bolivia (ver diagrama 1). Para ello se pretende transferir capacidades en aquellos aspectos del ciclo de políticas públicas donde se hallen carencias, y promover una gerencia por resultados que comprometa a los actores públicos, estatales y no estatales en el logro de las metas deseadas.

El proyecto plantea seis fases de trabajo, que no necesariamente se implementarán secuencialmente, sino en varios casos, de manera simultánea:

Fase 1: Promoción del proyecto: tiene como objeto, lograr convenios de cooperación con actores, particularmente en el gobierno central y prefecturas que deseen convertirse en socios activos de este proyecto.

Fase 2: Construcción de línea de base y diseño de políticas diferenciadas en el ámbito nacional y departamental: Tiene como objetivo la identificación del estado de situación del logro de ODM en los departamentos y, a nivel desagregado en los municipios que los conforman, a través de la construcción de líneas de base.

En el caso nacional, también implica la construcción de líneas de base en los sectores de salud, saneamiento básico y educación, que permitan a los Ministerios correspondientes iniciar un proceso de enfoque sectorial buscando una mayor eficiencia en la asignación y uso de los recursos externos e internos. De esta manera, también se contribuiría a medir el análisis de los resultados y funcionamiento de los sistemas sectoriales de información relacionados con los ODMs (educación, salud y saneamiento básico).

Para el nivel departamental se pretende identificar y cuantificar las brechas existentes entre los indicadores establecidos como meta y la situación actual de las necesidades de la población en materia de Metas del Milenio. Las actividades centrales se relacionan con la recopilación y sistematización de información para la construcción de línea de base departamental, la evaluación de los sistemas o información existente en el marco de análisis de ODMs. Estas tareas permitirán valorar el estado de situación de ODMs departamentales, con desagregación municipal, así como las brechas temáticas y geográficas en cada departamento. Quizás, uno de los elementos cruciales en el nivel departamental, es el análisis tendencial de la mejora en el logro de ODMs a nivel descentralizado, dado que esto permitirá la construcción de tipologías municipales en función a la proyección del estado de situación en el año 2015. Una vez presentados estos resultados en las diferentes prefecturas, se espera validar los mismos con autoridades y funcionarios a nivel departamental.

Como resultado de este primer ejercicio, cada prefectura y cada sector contará con información sobre el tamaño de los distintos grupos de población que se debe cubrir en cada meta, las necesidades particulares que tiene cada grupo, así como la distancia que separa la cobertura actual de sus programas, con la meta de cobertura deseada para el año 2015.

En el caso del nivel central, una vez que se cuente con las líneas de base sectoriales se dará un instrumento al VIPFE y a los sectores para que en el marco de las políticas y programas sectoriales se puedan establecer metas con indicadores verificables para medir el impacto de la inversión pública y gasto que se realice en el área social. Estas actividades deberían coadyuvar a mejorar el análisis de los sistemas sectoriales de información (educación, salud y saneamiento básico), para evaluar el grado de consistencia entre la información de los sistemas sectoriales y los indicadores deseados para la evaluación de ODMs. Asimismo, permitirá identificar los indicadores de seguimiento y evaluación de los ODMs, así como la capacidad de captura que se pueda tener de ellos en el tiempo. Preliminarmente, se espera poder tener una línea de base sectorial en la que se pueden tener niveles de desagregación departamentales, si esto es posible. Finalmente, se espera poder validar los contenidos de la línea de base con cada uno de los sectores, de manera de contar con elementos de retroalimentación para una mejor gestión de la información relevante.

Tanto a nivel nacional como departamental se pretende llevar a cabo una estrategia de difusión de las líneas de base que tendrán como eje central la edición y publicación de documentos, así

como actividades de difusión en cada una de las regiones que llegue a los actores económicos y sociales, organizaciones de la sociedad civil y ONGs involucradas en el logro acelerado de las MMs.

Fase 3: Diagnósticos institucionales de las prefecturas: esta fase tiene como objetivo el desarrollo de diagnóstico institucional a escala departamental, que permita identificar y cuantificar las brechas existentes entre la capacidad real de atención a grupos vulnerables de cada prefectura y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El modelo de diagnóstico deberá ser conceptualizado y desarrollado integralmente a inicios del proyecto, incluyendo la metodología, guías de trabajo de campo, formato de los informes, instrumentos necesarios, entre otros. Para esos efectos, se prevé el trabajo del equipo de expertos que propongan el modelo, lo desarrollen, y luego lo valide con los equipos de trabajo departamentales.

Una vez realizadas las tareas de promoción de la actividad y arribo a acuerdos con cada una de las prefecturas, se procederá a implementar el modelo de diagnóstico. El modelo de diagnóstico departamental sería construido a partir de fuentes de información primarias, tales como entrevistas con autoridades locales, funcionarios prefecturales, líderes de la comunidad, representantes de instituciones públicas y actores municipales, especialmente, los técnicos directamente relacionados con la ejecución de programas que atienden a la población en riesgo, entre otros. Las actividades serán encaradas por los grupos de trabajo departamentales que estarán compuestos por el consultor departamental del proyecto, funcionarios de la prefectura, personal descentralizado de línea de los ministerios involucrados, organizaciones de la sociedad civil y ONGs.

El consultor departamental además tendrá la labor de investigación documental a partir de las fuentes disponibles, y siguiendo la metodología aprobada para el trabajo. Tales labores por lo menos implican el análisis organizacional de las prefecturas y la revisión de POAs y PSD. Posteriormente, se realizarán visitas a cada una de las prefecturas para recabar información de fuentes primarias; así como para la validación del diagnóstico. Asimismo, en esta fase se identificarán lecciones aprendidas de experiencias exitosas en la gestión pública en el ámbito departamental. Esto permitirá obtener información para que los niveles departamentales puedan conocerlas, y si así lo deciden, puedan utilizarlas.

Adicionalmente a estas actividades, el diagnóstico debe incluir un ejercicio de construcción de propuestas de intervenciones departamentales, con desagregación municipal. Estas tareas implican apoyar el diseño e implementación de políticas departamentales de intervención para lo que será necesario analizar la ejecución presupuestaria y las prioridades de inversión de la prefectura, así como el análisis de políticas, programas y proyectos departamentales que se relacionen con ODMS. Esto permitirá construir un diagnóstico sobre el balance de las intervenciones en función a las brechas identificadas en la fase 2. Tomando en cuenta las potencialidades, recursos, fortalezas y debilidades de cada prefectura, se llevará a cabo un proceso que permita priorizar uno o varios ODMs, que serán incluidas en una propuesta nueva de gestión departamental. Con esta base, se generaría una especie de “paquetes” integrados de servicios, de acuerdo a las ODMs que hayan sido priorizadas, para llegar a las poblaciones con soluciones integrales, que realmente impacten su calidad de vida y les permitan en acceso a servicios que garanticen su desarrollo. Los servicios identificados y organizados en grupos o tipologías, tendrán la gran ventaja de ser fácilmente comprendidos y de fácil ejecución. En cada una de estas tipologías, se deberán identificar los mecanismos de intervención para el logro de

ODMs, tomando en consideración aspectos tales como los niveles de pobreza, dotación de infraestructura, entre otros.

Finalmente, con cada uno de los paquetes de intervención identificados, se procederá estimación de costos de las intervenciones, de manera de poder contrastar las brechas de recursos que existen entre las necesidades y las actuales transferencias intergubernamentales. Este ejercicio permitirá adecuar las recomendaciones de política financiera para las futuras autonomías departamentales.

Fase 4: Propuesta de mejoras en la gestión departamental. Contando con la información que se genera del proceso anterior, en esta fase se entraría a diseñar criterios básicos de una nueva forma de gestión pública departamental concurrentes con los niveles tanto nacionales como municipales. Este modelo estaría basado en los principios de una gerencia pública orientada por resultados y a desarrollar los instrumentos operativos necesarios, para agilizar la toma de decisiones oportunas y la eficaz ejecución de los programas departamentales, dirigidos a los grupos considerados en las ODMs. Esta propuesta iría acompañada de un método de planeamiento a largo plazo, así como de un esquema de monitoreo y evaluación del desempeño, que permita al prefecto conocer oportunamente sus avances o desaciertos en cuanto a las metas que establezca anualmente, para la toma oportuna de decisiones y la asignación de recursos presupuestarios.

En esta fase, el diseño conceptual del modelo de gestión prefectural estará en función de la información generada del proceso anterior. Implicará el desarrollo de instrumentos para la toma de decisiones en función a los sistemas que se utilizan en prefecturas, así como el desarrollo de un sistema sencillo de monitoreo y evaluación de desempeño. La propuesta debería ser validada conjuntamente con el grupo técnico en un primer momento; posteriormente se aplicarían los ajustes que corresponda, y en un tercer momento, se entregaría al equipo mediante un taller de capacitación que les permita a los técnicos convertirse en multiplicadores de lo aprendido, formando a su vez a los actores locales.

Adicionalmente, se pretende que la propuesta validada de los modelos de gestión (con las diferencias que podrían generarse en cada uno de los departamentos), sean difundidas, a través de talleres, publicaciones y presentaciones, tanto en las regiones como en el nivel central de gobierno.

Fase 5: instalación y apropiación de las propuestas de gestión pública. El objetivo de esta fase, es garantizar la adecuada apropiación de la propuesta de gestión pública diseñada, por parte de los funcionarios competentes en las prefecturas, a partir de un proceso de capacitación basado en el uso de metodologías participativas y construcción de capacidades locales.

Se propone el uso de un modelo interactivo “capacitación – acción”, que garantice el uso de los instrumentos desde el inicio, apoyando la práctica inmediata de lo aprendido en las labores departamentales, y permita hacer ajustes a los procesos para superar dificultades, diferencias o limitaciones que no hayan sido consideradas en el diseño original. Es decir, la propuesta base debe ser suficientemente flexible para permitir los ajustes que la hagan viable y útil en el diario vivir de las prefecturas.

Las actividades centrales de esta fase tienen que ver en primera instancia, con la selección del primer grupo de Prefecturas para el arranque del programa, así como el cronograma de

incorporación paulatina en los nueve departamentos, una vez que se haya presentado el programa en cada una de las prefecturas y se hayan evaluado las intervenciones prioritarias de acuerdo al nivel de receptividad de las autoridades departamentales. Con base en el diagnóstico de las capacidades institucionales a departamental, un grupo de trabajo especializado de las Prefecturas, coordinado por un especialista en gestión pública, financiado por el Programa, trabajará en los departamentos seleccionados para determinar de manera preliminar los contenidos de las intervenciones en capacitación y fortalecimiento institucional a ser implementadas.

Con la información generada a partir de los diagnósticos, en esta fase se identificarían criterios básicos de capacitación y fortalecimiento de las prefecturas que lleven a una nueva forma de gestión pública, basada en los principios de una gerencia pública orientada por resultados y a desarrollar los instrumentos operativos necesarios, para agilizar la toma de decisiones oportunas y la eficaz ejecución de los programas dirigidos a los grupos considerados en las Metas del Milenio. Esta propuesta iría acompañada de un método de planeamiento a largo plazo, de un esquema de monitoreo y evaluación del desempeño. En esta fase se prevé la contratación de un experto que haría la propuesta de capacitación. Ésta sería validada conjuntamente con el grupo técnico, y posteriormente se aplicarían los ajustes que correspondan y en un tercer momento se entregaría al equipo mediante un taller de capacitación que les permita a los técnicos convertirse en multiplicadores de lo aprendido, formando a su vez a los actores locales. En términos operativos, se propone implementar el fortalecimiento institucional a través de talleres iniciales a funcionarios prefecturales, que deberían ser complementados con talleres de seguimiento a ser impartidos por los técnicos responsables de cada prefectura en un lapso de varios meses, en los cuales se pretende aplicar la metodología indicada.

Fase 6. Desarrollo de mecanismos de medición de la calidad de la inversión pública. En el nivel nacional se apoyará al VIPFE con dos consultores que trabajarán en el mecanismo de medición de impacto de la inversión pública y también aporten insumos para promover los enfoques sectoriales. El apoyo se desarrollará las siguientes acciones:

- Contribuir a mejorar la gestión del presupuesto de inversión pública, mediante el procesamiento de información actualizada, confiable y oportuna para la toma de decisiones.
- Contar con un Programa de Inversión Pública (PGIP) plurianual que permita mejorar la programación y ejecución de la inversión pública.
- Fortalecer la gestión de formulación del Presupuesto de Inversión Pública en las entidades (Descentralización)
- Profundizar la gestión operativa de la preinversión e inversión con la normativa e instrumentos actualizados del SNIP para optimizar la asignación de recursos de inversión.
- Análisis de consistencia técnica de la ejecución físico – financiera, a través de indicadores de gestión:
 - Identificando problemas
 - Recomendando acciones
 - Valorando resultados satisfactorios.
- Capacitar, asesorar a las entidades públicas y consolidar el PGIP plurianual.
- Elaborar informe anual del PGIP plurianual

- Capacitación en servicio y supervisión de la formulación del PIP de las entidades en el marco de las políticas y las NB del SNIP.
- Monitorear procesos de gestión en la elaboración mediante muestreo
- Compatibilizar con los límites de programación de los recursos de financiamiento externo y el programa financiero
- Capacitación en servicio NB SNIP e instrumentos
- Promover la institucionalización de técnicos capacitados en el SNIP

Cada una de las fases descritas, tendrá como productos los siguientes: documentos técnicos, actividades celebradas, informes de avance e informe final del cumplimiento del plan de trabajo de cada una de las fases. El Informe Final de cada fase, debe contener un detalle de la evaluación de desempeño que permita comprobar el cumplimiento de los objetivos planteados.

En función a los resultados identificados, se espera que el impacto del proyecto se centre especialmente en la contribución para el logro de las MMs en los niveles nacionales y departamentales en Bolivia. Es proyecto pretende proveer información útil sobre las MMs así como el diseño e implementación de instrumentos para ser aplicados por las autoridades competentes.

Tal como se señala en el acápite referido a los acuerdos de gestión, se prevé que el éxito de la intervención inducirá a la consolidación de una plataforma de acción maestra que permita la eventual alineación de agencias internacionales y ONGs relacionadas a la temática de Desarrollo y Seguridad Humana para armonizar esfuerzos tendientes a logro de metas a niveles departamentales.

El impacto podrá ser examinado en el curso de los tres próximos años una vez que se obtenga información departamental que pueda ser contrastada con la línea de base, así como la evaluación de los contenidos, diseño e implementación de las políticas públicas basadas en necesidades departamentales.

Por último, se debe remarcar el contexto en el cual el programa se desarrollará, debido al reciente cambio de gobierno y las reformas que está impulsando el mismo. Ante esta situación el programa deberá ser muy flexible para adaptarse a los distintos procesos que pudieran surgir, ya que caso contrario el programa estaría en riesgo de no cumplir sus metas.

A continuación se detalla los distintos procesos de reformas que afectarán al programa:

Ley de Organización del Poder Ejecutivo: se ha modificado la estructura del Poder Ejecutivo y será importante que en función a estos cambios se pueda alinear las actividades del programa en su relacionamiento sectorial y prefectural.

Decreto en formulación que determinará las funciones prefecturales en tanto se determinan los nuevos roles según resultados de la Asamblea Constituyente y el Referéndum Autonomo

Asamblea Constituyente: que determinará el cambio a la Constitución Política del Estado y como consecuencia se tendrán nuevos roles a nivel nacional, departamental y municipal.

Referéndum Autonómico: se determinarán nuevos roles a nivel departamental y posiblemente nuevo relacionamiento entre prefecturas y municipios.

CAPÍTULO III. ACUERDOS DE GESTIÓN

El proyecto será de ejecución NEX donde la responsabilidad de la ejecución y administración del proyecto estará a cargo del Ministerio de Planificación (Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo), asimismo la agencia ejecutora delega la ejecución del programa al PNUD.

- El proyecto contará con un coordinador y un equipo mínimo de operadores, y tendrá a su cargo la gerencia del mismo, la coordinación entre los actores estratégicos, y el logro de los resultados.
- Con la finalidad de involucrar desde el inicio a los actores estratégicos de los cuales dependerá el éxito del proyecto, así como la apropiación de nuevas habilidades y destrezas, y la transferencia de capacidades, se creará un consejo de ODMS para asesoramiento técnico, compuesto por representantes del VIPFE, Ministerio de la Presidencia, ministerios sectoriales, UDAPE e INE y el PNUD. Este consejo, liderado por el VIPFE tendrá la función de hacer seguimiento y asesorar técnicamente al proyecto.
- Asimismo, para coordinar las acciones de las agencias del Sistema de Naciones Unidas, con relación a los ODMs, se conformará un comité, para mantener informadas a las mismas sobre el avance del proyecto.
- Para el logro del resultado 1, el proyecto contratará un equipo de expertos que tendrán a su cargo el diseño, la investigación, análisis y elaboración de los documentos de las líneas de base.
- Para el cumplimiento de los resultados 2 y 3, se propone que, adicionalmente al equipo gerencial anterior, se conforme equipos operativos en las prefecturas.. Este equipo tendrá un coordinador departamental contratado por el proyecto.
- Para el cumplimiento del resultado 4 el proyecto contratará para el VIPFE dos consultores para el diseño del mecanismo de medición de calidad.

EL PNUD acompañará su implementación desde una perspectiva de apoyo sustantivo, operativo y administrativo, proporcionando asesoramiento en aspectos de gestión y técnicos en la medida que lo requiere el proyecto. Facilitará las acciones del proyecto y efectuará monitoreo continuo a sus actividades y logro de resultados.

Los fondos del proyecto estarán bajo la administración del PNUD, y se sujetarán a las normas y procedimientos del PNUD. Para los desembolsos se utilizará la modalidad de anticipo de fondos. Una vez concluido el proyecto, el destino del equipo adquirido bajo este proyecto será decidido en una reunión tripartita final.

El seguimiento del proyecto contempla las siguientes modalidades:

- Monitoreo Interno a cargo del Coordinador del Proyecto. Para ello, durante el primer mes de iniciado el proyecto, presentará una propuesta de seguimiento que, en línea con las normas PNUD, incluirá indicadores de rendimiento, fuentes de información, instrumentos y personas encargadas de elaborar la documentación.
- Monitoreo Externo, que lo realizará la Unidad de Gestión de Proyectos del PNUD, a partir de informes de progreso semestral y anual; mediante la participación de reuniones mensuales a convocatoria del proyecto y acompañamiento a la ejecución del proyecto participando de actividades relevantes de su ejecución.
- El proyecto será sometido a auditoría financiera externa en el marco de un sistema de auditoría global anual que se efectúa sobre los proyectos apoyados mediante el PNUD.

IV. c. Obligaciones del proyecto:

- a. Presentación del plan de trabajo de la gestión 2006.
- b. Presentación de informes de progreso y financieros semestral y anual (Presentación de informes independientemente de los informes individuales de los consultores)
- c. Presentación de un informe final del proyecto, para su consideración en la reunión de examen tripartido final. El borrador de dicho informe se preparará con la suficiente anticipación para que los organismos involucrados puedan examinarlo con anterioridad. El proyecto será objeto de por lo menos un examen tripartido (examen conjunto por representantes del ente ejecutor, Inversión Pública, y PNUD).
- d. Durante la ejecución del proyecto pueden solicitarse, en caso necesario, otros informes adicionales.

La cooperación financiera del PNUD/JICA alcanzará a \$US 625,000 (dólares americanos seiscientos veinticinco mil 00/100), de los cuales, el PNUD aportará la suma de USD 600,000.00 (seiscientos mil 00/100 Dólares Americanos) de fondos TRAC 1.1.2. La JICA aportará los USD 25,000 (veinticinco mil 00/100 Dólares Americanos) restantes. Asimismo, se espera que el Ministerio de Planificación destine un monto de contrapartida de su gasto corriente, y que el Servicio Holandés de Cooperación, con quien se tienen conversaciones muy adelantadas, aporte USD 100,000 para esta iniciativa.

El proyecto se ejecutará bajo normas PNUD en el aspecto administrativo, y estará sujeto a una auditoría operativa técnica respecto de los resultados técnicos logrados, como a la parte administrativa financiera. Los fondos del PNUD se desembolsarán utilizando la modalidad de anticipo.

CAPÍTULO V. CONTEXTO LEGAL

El presente documento de proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el artículo No. 1 del acuerdo básico modelo de asistencia entre el Gobierno de Bolivia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmados por las partes el 31 de Octubre de 1974 y en la carta reversal VREI-DGOEI-085/99/3378 de fecha 23 de abril de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Para los fines del acuerdo básico de asistencia, por organismos

del Gobierno se entenderá el Organismo de Ejecución del País Huésped que se describe en dicho acuerdo.

Con el objeto de promover la flexibilidad en la ejecución y gestión de este proyecto, se otorgan los siguientes tipos de revisiones al presente documento del proyecto podrán realizarse con la firma del (a) Representante Residente del PNUD, únicamente, siempre que dicho representante cuente con seguridades de que los demás signatarios del documento de proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- a) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los resultados o las actividades del proyecto. La consideración de estos cambios, si los hubiesen, serán sujetos de análisis y decisión en una reunión tripartita.
- b) Revisiones que obedezcan a decisiones sobre reasignación de recursos entre líneas presupuestarias.
- c) Revisiones anuales obligatorias mediante las que se redefine la entrega de los insumos acordados o se aumentan los gastos debido a la inflación o se tiene en cuenta el margen de flexibilidad del organismo en materia de gastos.

Cabe dejar establecido que en caso de existir diferencias entre el documento central del presente proyecto y sus anexos, se asumirá como válida la información contenida en el primero. De darse esta situación el Equipo del Proyecto deberá actualizar/compatibilizar los documentos anexos, en aquellos aspectos que no se hubiera identificado previa la aprobación del documento central.

**Sección II - Marco de Resultados y Recursos
MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO**

Resultados esperados	Resultados por año	Actividades	Insumos
<p>1. Nueve documentos de línea de base con información de Metas del Milenio a nivel departamental y tres documentos con línea de base a nivel nacional en los sectores de educación, salud y saneamiento básico concluidos</p>	<p>1.1. <u>Año 2006</u>: cinco Documentos de Línea de base 2.1. <u>Año 2007</u>: Cuatro documentos de línea de base</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de fuentes secundarias 2. Recopilación y sistematización de información para la construcción de línea de base departamental 3. Evaluación de los sistemas o información existente en el marco de análisis de ODMs 4. Análisis de estado de situación de ODMs departamentales con desagregación municipal 5. Identificación geográfica de las brechas en ODMs 6. Construcción de tendencias de mejora en el logro de ODMs a nivel municipal 7. Construcción de tipologías municipales en función a brechas y tendencias de ODMs 8. Presentación y validación de los resultados en los departamentos 9. Análisis de los sistemas sectoriales de información (educación, salud y saneamiento básico) 10. Relación de los sistemas sectoriales con los ODMs (consistencia) 11. Análisis de indicadores y metas cuantificables 12. Desagregación geográfica de la información de los sistemas sectoriales de información, donde sea posible 13. Construcción de líneas de base sectorial 14. Validación de los resultados con los sectores. 	<p align="right">COSTO TOTAL: \$US. 178,975</p>
<p>2. Nueve diagnósticos institucionales a nivel prefectural concluidos con sus respectivas propuestas de modelos de gestión</p>	<p>1.1. <u>Año 2006</u>: Cuatro acuerdos prefecturales y cuatro diagnósticos 2.1. <u>Año 2006</u>: cinco reportes departamentales 2.2. <u>Año 2007</u>: Cuatro reportes departamentales 1.2. <u>Año 2007</u>: cinco acuerdos prefecturales y cinco diagnósticos 4.1. <u>Año 2006</u>: modelo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción del proyecto. Negociación con Prefecturas y acuerdos iniciales 2. Conformación de equipos de trabajo departamental 3. Diseño del modelo de diagnóstico 4. Análisis organizacional de las prefecturas 5. Entrevistas con autoridades y funcionarios prefecturales clave 6. Revisión de POAs y PSD 7. Validación del diagnóstico con actores departamentales 8. Análisis de Ejecución presupuestaria y prioridades de inversión 9. Análisis de políticas, programas y proyectos departamentales que se relacionen con ODMs (limitaciones) 	<p align="right">COSTO TOTAL: \$US. 122,725</p>

<p>3. Funcionarios prefecturales (tanto en la parte gerencial como operativa) capacitados y apropiados de: la línea de base, las tipologías de intervención y el modelo de gestión de gestión pública departamental orientada por resultados.</p>	<p>de gestión departamental, desarrollado y validado</p>	<p>10. Balance de las intervenciones en función a las brechas identificadas en el resultado 1, incluye priorización de poblaciones, brechas y municipios a ser atendidos</p> <p>11. Identificación de mecanismos de intervención para el logro de ODMs a nivel municipal</p> <p>12. Construcción de paquetes integrados de intervención, diferenciada con la estimación de costos de las intervenciones</p> <p>13. Diseño conceptual de un modelo de gestión departamental</p> <p>14. Validación interna y externa del modelo con equipo de trabajo y actores prefecturales</p> <p>15. Desarrollo de instrumentos para la toma de decisiones en función a los sistemas que se utilizan en prefecturas</p> <p>16. Desarrollo de un sistema sencillo de monitoreo y evaluación de desempeño</p> <p>17. Retroalimentación a ajustes al modelo de gestión</p> <p>18. Talleres de capacitación para los equipos de trabajo departamentales</p> <p>19. Publicaciones y difusión</p>	
<p>5.1. Año 2007: 45 funcionarios capacitados.</p>		<p>1. Diseño de los cursos de capacitación</p> <p>2. Capacitación del equipo técnico departamental y capacitadores</p> <p>3. Taller inicial de formador de formadores</p> <p>4. Plan piloto en prefectura seleccionada</p> <p>5. Nueve talleres iniciales impartidos a funcionarios prefecturales</p> <p>6. Aplicación de un modelo interactivo de capacitación – acción. Incluye, alimentación de sistemas de gestión, financieros y de monitoreo</p> <p>7. Práctica supervisada de aplicación de instrumentos en las prefecturas</p> <p>8. Tres cursos de seguimiento en cada prefectura</p> <p>9. Ajustes al modelo de fortalecimiento</p> <p>10. Validación del modelo a nivel nacional a través de la conformación de un grupo de trabajo a nivel nacional para la gestión pública en ODM.</p> <p>11. Difusión del modelo a actores de la sociedad civil y ONGs</p> <p>12. Instalación del modelo</p> <p>13. Evaluación del modelo</p>	<p>COSTO TOTAL: \$US. 256,725</p>

<p>4. Mecanismos e instrumentos dentro del sistema nacional de inversión pública que midan calidad e impacto de las inversiones en funcionamiento</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis del Sistema Nacional de Inversión Pública (organización, funcionamiento, reportes, etc.) 2. 3. identificación de indicadores de calidad de la inversión pública 4. Identificación de indicadores de impacto relacionados con la inversión pública 5. Propuesta de articulación del Sistema con los indicadores y metas de calidad e impacto 6. 	<p>COSTO TOTAL: \$US. 66,575</p>
---	--	---	----------------------------------



Project ID: BOI/50663
 Título Award: Estrategia Programa Para Logro de las ODM's XXXXX
 Presupuesto Revisión: "C"
 Tipo de Revisión: Sustantiva
 Justificación de la Revisión: La presente revisión tiene por objeto incorporar los \$us. 90,000.00 del Fondo Temático del PNUD para el Logro de las Metas del Milenio, además de realizar ajustes presupuestarios para las gestiones 2006 y Analista de Proyectos: VIVIAN ARTEAGA

ACTIVITY ID	%	Peso	Actividades
Activity 1:			Descripción de la Actividad
Activity 2:			
Activity 3:			
Activity 4:			
Activity 5:			

Resultados Esperados (Activity ID)	Categoría Presupuestaria	Cuenta	Financiador	Departamento	Donante	Revisión Modificada (Expresada en Dólares Americanos \$US):										
						Año 2006		Año 2007		TOTAL						
						Revisión Modificada "C"	Revisión Actual "B"	Diferencia	Revisión Modificada "C"	Revisión Actual "B"	Diferencia	Revisión Modificada "C"	Revisión Actual "B"	Diferencia		
ACTIVITY 1	71300	Local Consultants	04000	B0486	UNDP	00012	138,600.00	235,200.00	-95,600.00	224,400.00	288,200.00	-63,800.00	364,000.00	503,400.00	-139,400.00	
	71600	Travel	04000	B0486	UNDP	002048	32,550.00	18,000.00	14,550.00	56,000.00	56,000.00	0.00	88,550.00	18,000.00	70,550.00	
	72100	Contractual Services - Companies	04000	B0486	UNDP	002048	10,000.00	18,000.00	-8,000.00	20,000.00	36,000.00	-16,000.00	30,000.00	54,000.00	-24,000.00	
	72200	Equipment and Furniture	04000	B0486	UNDP	002048	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	
	72300	Materials and Goods	04000	B0486	UNDP	002048	500.00	700.00	200.00	2,000.00	600.00	1,400.00	2,700.00	600.00	2,100.00	
	72500	Supplies	04000	B0486	UNDP	002048	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	
	73100	Information Technology Equipment	04000	B0486	UNDP	002048	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	
	73200	Premises Alterations	04000	B0486	UNDP	002048	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	
	73300	Rental & Maint of Info Tech Eq	04000	B0486	UNDP	002048	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	500.00	
	74100	Professional Services	04000	B0486	UNDP	002048	30,000.00	11,000.00	19,000.00	40,000.00	13,000.00	27,000.00	70,000.00	24,000.00	46,000.00	
ACTIVITY 2	74200	Audio Visual and Printing Production Costs	04000	B0486	UNDP	002048	1,200.00	0.00	1,200.00	1,550.00	0.00	1,550.00	0.00	2,750.00	0.00	
	74500	Miscellaneous Expenses	04000	B0486	UNDP	002048	67,550.00	0.00	67,550.00	0.00	268,200.00	-268,200.00	67,550.00	0.00	67,550.00	
	71300	Local Consultants	20500	B0486	UNDP	002048	2,450.00	0.00	2,450.00	0.00	0.00	0.00	2,450.00	0.00	2,450.00	
	71600	Travel	20500	B0486	UNDP	002048	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	
	73100	Rental and Maintenance - Premises	20500	B0486	UNDP	002048	282,200.00	0.00	282,200.00	31,350.00	586,000.00	-209,550.00	690,000.00	600,000.00	90,000.00	
FINANCIAMIENTO AL PROYECTO						Código	Donor	Código	Institución	Monto US\$	"B"	"C"	Monto US\$	"B"	"C"	Monto US\$
						00012	UNDP	002048	Viceministerio de Inver	223,550.00	282,200.00	376,450.00	58,650.00	317,800.00	600,000.00	0.00
						00012	UNDP	002048	Viceministerio de Inver	90,000.00	0.00	0.00	268,200.00	268,200.00	90,000.00	0.00
						00012	UNDP	002048	Viceministerio de Inver	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						00012	UNDP	002048	Viceministerio de Inver	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL FINANCIAMIENTO AL PROYECTO:										313,550.00	282,200.00	376,450.00	31,350.00	586,000.00	600,000.00	90,000.00

Fund	Dept	Código	Donor	Código	Institución	FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS (GMS)									
						Año 2006		Año 2007		TOTAL					
						Revisión Modificada "C"	Revisión Actual "B"	Diferencia	Revisión Modificada "C"	Revisión Actual "B"	Diferencia	Revisión Modificada "C"	Revisión Actual "B"	Diferencia	
04000	B0486	00012	UNDP	002048	Viceministerio de Inver	223,550.00	282,200.00	-58,650.00	376,450.00	317,800.00	58,650.00	600,000.00	600,000.00	0.00	
20500	B0486	00012	UNDP	002048	Viceministerio de Inver	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	-268,200.00	90,000.00	90,000.00	0.00	
20500	B0486	00012	UNDP	002048	Viceministerio de Inver	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
20500	B0486	00012	UNDP	002048	Viceministerio de Inver	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS (GMS):										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fund	Dept	Código	Donor	Código	Institución	FINANCIAMIENTO AL PROYECTO									
						Año 2006		Año 2007		TOTAL					
						Revisión Modificada "C"	Revisión Actual "B"	Diferencia	Revisión Modificada "C"	Revisión Actual "B"	Diferencia	Revisión Modificada "C"	Revisión Actual "B"	Diferencia	
04000	B0486	00012	UNDP	002048	Viceministerio de Inver	223,550.00	282,200.00	-58,650.00	376,450.00	317,800.00	58,650.00	600,000.00	600,000.00	0.00	
20500	B0486	00012	UNDP	002048	Viceministerio de Inver	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	-268,200.00	90,000.00	90,000.00	0.00	
20500	B0486	00012	UNDP	002048	Viceministerio de Inver	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
20500	B0486	00012	UNDP	002048	Viceministerio de Inver	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL FINANCIAMIENTO AL PROYECTO:										313,550.00	282,200.00	376,450.00	31,350.00	586,000.00	600,000.00

Fund	Dept	Código	Donor	Código	Institución	FINANCIAMIENTO TOTAL DEL PROYECTO									
						Año 2006		Año 2007		TOTAL					
						Revisión Modificada "C"	Revisión Actual "B"	Diferencia	Revisión Modificada "C"	Revisión Actual "B"	Diferencia	Revisión Modificada "C"	Revisión Actual "B"	Diferencia	
04000	B0486	00012	UNDP	002048	Viceministerio de Inver	223,550.00	282,200.00	-58,650.00	376,450.00	317,800.00	58,650.00	600,000.00	600,000.00	0.00	
20500	B0486	00012	UNDP	002048	Viceministerio de Inver	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	-268,200.00	90,000.00	90,000.00	0.00	
20500	B0486	00012	UNDP	002048	Viceministerio de Inver	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
20500	B0486	00012	UNDP	002048	Viceministerio de Inver	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL FINANCIAMIENTO TOTAL DEL PROYECTO:										313,550.00	282,200.00	376,450.00	31,350.00	586,000.00	600,000.00
GRAN TOTAL										313,550.00	282,200.00	376,450.00	31,350.00	586,000.00	600,000.00

PARA USO INTERNO DE MONITOREO FINANCIERO
 TODO EN ORDEN (MF)
 SI NO

FECHA: _____
 FECHA: _____

ANALISTA DE PROYECTOS: _____
 ELABORADA POR: _____
 MONITOREO FINANCIERO: _____
 PROCESADA POR: _____

DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO

Cta.	DETALLE	Cantidad	Costo Unitario	meses 2006	meses 2007	FINANCIADORES						TOTAL GENERAL				
						PNUD			JICA/a			2006	2007	TOTAL		
						2006	2007	TOTAL	2006	2007	TOTAL					
Resultado no. 1																
	Coordinador	1	2.500,00	2,50	3,00	6.250,00	7.500,00	13.750,00	0,00	0,00	0,00	6.250,00	7.500,00	13.750,00		
	Experto Políticas Públicas, ODMs	1	2.500,00	2,50	3,00	6.250,00	7.500,00	13.750,00	0,00	0,00	0,00	6.250,00	7.500,00	13.750,00		
	Experto Línea de base, ODMs	1	2.500,00	9,00	9,00	22.500,00	3.600,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00	22.500,00	3.600,00	45.000,00		
	Administrador	1	1.200,00	2,25	3,00	2.700,00	3.600,00	6.300,00	0,00	0,00	0,00	2.700,00	3.600,00	6.300,00		
	Programador informático	1	1.000,00	9,00	6,00	9.000,00	6.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	6.000,00	15.000,00		
	Consultor departamental	9	1.500,00	3,00	0,00	40.500,00	0,00	40.500,00	0,00	0,00	0,00	40.500,00	0,00	40.500,00		
	Consultor Sectorial	3	1.500,00	3,00	0,00	13.500,00	0,00	13.500,00	0,00	0,00	0,00	13.500,00	0,00	13.500,00		
	Secretaría, personal de apoyo	1	500,00	2,25	3,00	1.125,00	1.500,00	2.625,00	0,00	0,00	0,00	1.125,00	1.500,00	2.625,00		
	Pasajes					4.700,00	2.600,00	7.300,00	0,00	0,00	0,00	4.700,00	2.600,00	7.300,00		
	Viáticos					3.150,00	1.700,00	4.850,00	0,00	0,00	0,00	3.150,00	1.700,00	4.850,00		
	Material y equipo					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	Publicaciones					10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00		
	TOTAL Resultado 1					119.675,00	52.300,00	172.675,00	3.200,00	3.200,00	6.400,00	122.875,00	56.100,00	178.975,00		
Resultado no. 2																
	Coordinador	1	2.500,00	2,50	3,00	6.250,00	7.500,00	13.750,00	0,00	0,00	0,00	6.250,00	7.500,00	13.750,00		
	Experto Políticas Públicas, ODMs	1	2.500,00	2,50	3,00	6.250,00	7.500,00	13.750,00	0,00	0,00	0,00	6.250,00	7.500,00	13.750,00		
	Experto Línea de base, ODMs	1	2.500,00	0,00	1,50	0,00	3.750,00	3.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.750,00	3.750,00		
	Administrador	1	1.200,00	2,25	3,00	2.700,00	3.600,00	6.300,00	0,00	0,00	0,00	2.700,00	3.600,00	6.300,00		
	Consultor departamental	9	1.500,00	3,00	0,00	40.500,00	0,00	40.500,00	0,00	0,00	0,00	40.500,00	0,00	40.500,00		
	Consultor Sectorial	3	1.500,00	3,00	0,00	13.500,00	0,00	13.500,00	0,00	0,00	0,00	13.500,00	0,00	13.500,00		
	Secretaría, personal de apoyo	1	500,00	2,25	3,00	1.125,00	1.500,00	2.625,00	0,00	0,00	0,00	1.125,00	1.500,00	2.625,00		
	Pasajes					4.700,00	2.600,00	7.300,00	0,00	0,00	0,00	4.700,00	2.600,00	7.300,00		
	Viáticos					3.150,00	1.700,00	4.850,00	0,00	0,00	0,00	3.150,00	1.700,00	4.850,00		
	Material y equipo					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	Publicaciones					10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00		
	TOTAL Resultado 2					78.175,00	38.150,00	116.325,00	3.200,00	3.200,00	6.400,00	81.375,00	41.350,00	122.725,00		
Resultado no. 3																
	Coordinador	1	2.500,00	2,50	3,00	6.250,00	7.500,00	13.750,00	0,00	0,00	0,00	6.250,00	7.500,00	13.750,00		
	Experto Políticas Públicas, ODMs	1	2.500,00	2,50	3,00	6.250,00	7.500,00	13.750,00	0,00	0,00	0,00	6.250,00	7.500,00	13.750,00		
	Experto Línea de base, ODMs	1	2.500,00	0,00	1,50	0,00	3.750,00	3.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.750,00	3.750,00		
	Administrador	1	1.200,00	2,25	3,00	2.700,00	3.600,00	6.300,00	0,00	0,00	0,00	2.700,00	3.600,00	6.300,00		
	Consultor en gestión y capacitación	9	1.500,00	2,22	9,78	30.000,00	132.000,00	162.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	132.000,00	162.000,00		
	Secretaría, personal de apoyo	1	500,00	2,25	3,00	1.125,00	1.500,00	2.625,00	0,00	0,00	0,00	1.125,00	1.500,00	2.625,00		
	Pasajes					4.700,00	2.600,00	7.300,00	0,00	0,00	0,00	4.700,00	2.600,00	7.300,00		
	Viáticos					3.150,00	1.700,00	4.850,00	0,00	0,00	0,00	3.150,00	1.700,00	4.850,00		
	Material y equipo					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	Talleres	36	1.000,00			18.000,00	18.000,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	18.000,00	36.000,00		
	TOTAL Resultado 3					72.175,00	178.150,00	250.325,00	3.200,00	3.200,00	6.400,00	75.975,00	181.350,00	256.725,00		

Resultado no. 4												
Coordinador	1	2.500,00	2,50	3,00	6.250,00	7.500,00	13.750,00	0,00	0,00	6.250,00	7.500,00	13.750,00
Experto Políticas Públicas, ODIMs	1	2.500,00	2,50	3,00	6.250,00	7.500,00	13.750,00	0,00	0,00	6.250,00	7.500,00	13.750,00
Administrador	1	1.200,00	2,25	3,00	2.700,00	3.600,00	6.300,00	0,00	0,00	2.700,00	3.600,00	6.300,00
Secretaria, personal de apoyo	1	500,00	2,25	3,00	1.125,00	1.500,00	2.625,00	0,00	0,00	1.125,00	1.500,00	2.625,00
Consultor VIPFE	2	1.500,00	4,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00
Pasajes					4.700,00	2.600,00	7.300,00	0,00	0,00	4.700,00	2.600,00	7.300,00
Viáticos					3.150,00	1.700,00	4.850,00	0,00	0,00	3.150,00	1.700,00	4.850,00
Material y equipo					0,00	200,00	200,00	3.200,00	2.600,00	3.200,00	2.800,00	6.000,00
TOTAL Resultado 4					36.175,00	24.600,00	60.775,00	3.200,00	2.600,00	39.375,00	27.200,00	66.575,00
GRAN TOTAL					306.200,00	299.800,00	600.000,00	12.800,00	12.200,00	319.000,00	306.000,00	625.000,00

/a. Los recursos de JICA serán ejecutados el primer año del proyecto.

PÁGINA DE FIRMAS

País: Bolivia

UNDAF Resultado(s)/Indicador(es): Capacidad incrementada de generar medios de vida sostenibles de las poblaciones pobres.
(Lazo al resultado UNDAF; si no lo hay, dejar en blanco)

Resultado(s)/Indicador (es) esperados: Diseño e implementación del POMAB, incluyendo construcción de línea de base y componente de fortalecimiento institucional en prefecturas

Actividad(es)/Indicador(es) esperados: Línea de base a nivel subnacional, Tipologías de Departamentos y Municipios según logro de ODMs, Plan de Fortalecimiento Institucional, acuerdos con ministerios e instituciones sectoriales involucradas

Agencia ejecutora: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.
(Institución designada/agencia ejecutora)

Otros socios: Prefecturas, Ministerios sectoriales, UDAPE, INE

Periodo del programa: 2003-2007 Componente del programa: Pobreza Nombre del proyecto: Políticas y gestión pública descentralizada para el logro de las Metas del Milenio Identificación del proyecto: Proposal Project: 51043 Duración del proyecto: 2006-2007 Acuerdo de gestión: NEX	Presupuesto 625.000 Honorario por servicios de Gestión general Presupuesto total: 625.000 Recursos asignados: 625.000 <ul style="list-style-type: none"> • Gobierno • Regulares 600.000 • JICA 25.000 Presupuesto no financiado:
---	--

Aprobado por Gobierno de BOLIVIA:

HERNANDO LARRAZABAL C.
 Viceministro de Inversión Pública
 y Financiamiento Externo
 MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

Aprobado por (Socio implementador/agencia ejecutora):

HERNANDO LARRAZABAL C.
 Viceministro de Inversión Pública
 y Financiamiento Externo
 MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

Aprobado por (PNUD): PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Alfredo Marty
 Representante Residente a.i.
 PNUD

18.04.06



Annual Work Plan

Bolivia - La Paz

Award Id: 00043535

Award Title: Políticas y gestión pública para las ODMS

Year: 2006

Report Date: 7/4/2006

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00050863	AP Form: Proy Metas del Milenio	Asist Técnica Gestion ODM	21/3/06		BOL-Viceministerio de Inversió	04000	UNDP	71300	Local Consultants	235,200.00
					BOL-Viceministerio de Inversió	04000	UNDP	71600	Travel	18,000.00
					BOL-Viceministerio de Inversió	04000	UNDP	72100	Contractual Services-Companie	18,000.00
					BOL-Viceministerio de Inversió	04000	UNDP	72300	Materials & Goods	0.00
					BOL-Viceministerio de Inversió	04000	UNDP	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	11,000.00
		Presentac.y Difusion Doc.Pr	21/3/06		BOL-Viceministerio de Inversió	04000	UNDP	71300	Local Consultants	0.00
					BOL-Viceministerio de Inversió	04000	UNDP	71600	Travel	0.00
					BOL-Viceministerio de Inversió	04000	UNDP	72300	Materials & Goods	0.00
TOTAL										282,200.00
GRAND TOTAL										282,200.00



Annual Work Plan

Bolivia - La Paz

Award Id: 00043535

Report Date: 7/4/2006

Award Title: Políticas y gestión pública para las ODMs

Year: 2007

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00050863	AP Form. Proy Metas del Milenio	Asist Técnica Gestion ODM	21/3/06		BOL-Viceministerio de Inverció	04000	UNDP	71300	Local Consultants	268,200.00
					BOL-Viceministerio de Inverció	04000	UNDP	72100	Contractual Services-Companie	36,000.00
					BOL-Viceministerio de Inverció	04000	UNDP	72500	Supplies	600.00
					BOL-Viceministerio de Inverció	04000	UNDP	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	13,000.00
TOTAL										317,800.00
GRAND TOTAL										317,800.00